

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		x		SERVICIO:			
Desazolve de drenaje (doméstico y no doméstico)									
DESCRIPCIÓN									
El usuario doméstico o comercial solicita este servicio, derivado de problemas que presenta en su descarga o instalación de drenaje, por un posible problema de obstrucción del mismo.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del organismo operador							
DOCUMENTO A OBTENER:		Ticket o Factura que ampara el pago realizado.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Indefinido (ampara un servicio)			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO		DIRECCIÓN WEB		n/a			
Fracciones:		x							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando las personas físicas o morales realicen la solicitud. (trámite a petición de parte)					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:				n/a					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Comprobante de pago de servicio		SI	1	Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del organismo operador del Agua, en Sesión extraordinaria del mes de enero 2025					
2. Identificación oficial vigente		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Comprobante de pago de servicio		SI	1	Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del organismo operador del Agua, en Sesión extraordinaria del mes de enero 2025					
2. Identificación oficial vigente		SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Comprobante de pago de servicio		SI	1	Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del organismo operador del Agua, en Sesión extraordinaria del mes de enero 2025					
2. Identificación oficial vigente		SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario se presenta en las oficinas del organismo (ODAPAS) a solicitar el servicio de desazolve de drenaje, 2. Realiza el pago en caja, recibiendo así su comprobante del pago realizado, 3. Queda agendada su servicio, mismo que se le notifica, 4. Se señala el día y la hora estimada del servicio. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles posteriores al día de haber realizado la solicitud							
COSTO:		\$622.27 Doméstico. (5.5 UMA) \$1,187.97 Industrial o Comercial (10.5 UMA)		Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del organismo operador					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la Caja del Organismo, o en las Oficinas Administrativas de Alborada Jaltenco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		n/a							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		n/a							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		n/a							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco, México.				ODAPAS					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Francisco Miguel Fernández Marín							
DOMICILIO:		CALLE:			VICENTE GUERRERO CENTRO		NO. INT. Y EXT.:		s/n
COLONIA:		San Andrés			MUNICIPIO:		Jaltenco		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO

C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55 87167674	109	n/a	Odapasjaltenco2025.2027@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Alborada Jaltenco				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Francisco Miguel Fernández Marín				
DOMICILIO:	CALLE:	Acantlado			NO. INT. Y EXT.:
					s/n
COLONIA:	Alborada	MUNICIPIO:	Jaltenco		
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
n/a	5558979270	n/a	n/a	Odapasjaltenco2025.2027@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	n/a				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar el servicio?				
RESPUESTA:	Cualquier persona mayor de edad				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el tiempo máximo de respuesta?				
RESPUESTA:	3 días ,a partir del día en que se haya realizado el trámite				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar el servicio de desazolve en dos lugares diferentes?				
RESPUESTA:	No, el servicio es exclusivamente para el lugar señalado al momento de realizar la solicitud y pago.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
n/a					

ELABORÓ: _____ MTR. VICTOR ALONSO LAGUNA GARCIA [Fiduciario ODAPASJ]	VISTO BUENO: _____ LIC. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ MARIN Director General ODAPASJ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/02/2025
---	--	---

2025 2027
ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
¡Continuamos transformando!
DIRECCION DE JURIDICA

2025 2027
ODAPASJ
GOBIERNO DE JALTENCO
¡Continuamos transformando!
DIRECCION GENERAL